

dos del Real Decreto 791/79 de 20 de febrero, punto uno, apartado 3.2 de la Resolución de la Dirección General de la Producción Agraria de 9 de febrero de 1982; al reunir los requisitos exigidos por las mencionadas normas legales, esta Consejería de Agricultura, Industria y Comercio, aprueba conceder el Título de «Granja de Protección Sanitaria Especial» a la explotación porcina «Las Mayas del Cofre», propiedad de doña María Guadalupe Sanguino Peloché, situada en el término municipal de Valencia de Alcántara (Cáceres), que se halla inscrita en el Registro de Explotaciones Porcinas con el número provincial 10/2030024.

El Consejero de Agricultura, Industria y Comercio,  
FRANCISCO AMARILLO DOBLADO

Ilmo. Sr. Director General de la Producción Agraria.

*RESOLUCION del Servicio Territorial de la Consejería de Industria y Energía de Badajoz, autorizando y declarando, en concreto, de utilidad pública el establecimiento de la instalación eléctrica que se cita.*

Visto el expediente incoado en este Servicio Territorial a petición de Cía. Sevillana S.A., con domicilio en Badajoz, Parque de Castelar, 2, solicitando autorización de la instalación eléctrica, y declaración, en concreto, de utilidad pública cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el Capítulo III del Decreto 2617/66 y en el Capítulo III del Reglamento aprobado por Decreto 2619/66, de 20 de octubre, y de acuerdo con lo dispuesto en la Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la industria.

Este Servicio Territorial ha resuelto:

AUTORIZAR a Cía. Sevillana S.A. el establecimiento de la instalación eléctrica, cuyas principales características son las siguientes:

**LINEA ELECTRICA:**

Origen: Línea Subt. C.T. Pontezuelas (4127) - C.T. Artillería (4004).

Final: C.T. Reyes Huertas (INSERSO).

Término municipal afectado: Mérida.

Tipos de línea: Subterránea.

Tensión de servicio en KV: 20.

Materiales: Nacionales.

Conductores: Aluminio.

Longitud total en Kms.: 0,100.

Emplazamiento de la línea: C/ Reyes Huertas en Mérida.

Presupuesto en pesetas: 984.099.

Finalidad: Mejora de la red de suministro.

Referencia del expediente: 06/AT 001788-012569.

DECLARAR, en concreto, la utilidad pública de la instalación eléctrica, que se autoriza a los efectos

señalados en la Ley 10/66 sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas y su reglamento de aplicación de 20 de octubre.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el petitionerario de la misma con el Acta de Puesta en Marcha previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el Capítulo IV del citado Decreto 2617/66, de 20 de octubre.

Badajoz, 10 de enero de 1990.

El Jefe del Servicio de Energía,

**CONSEJERIA DE TURISMO, TRANSPORTES Y COMUNICACIONES**

*RESOLUCION de 22 de enero de 1990, por la que se acuerda la adjudicación definitiva de las obras contenidas en el «Proyecto de señalización turística comarcal de Extremadura».*

Por Resolución de la Consejera de Turismo, Transportes y Comunicaciones, de fecha 22 de enero de 1990, se ha adjudicado el contrato de obras para la ejecución del «PROYECTO DE SEÑALIZACION TURISTICA COMARCAL DE EXTREMADURA» a la empresa GARCIA PLATA, S. A. en la cantidad de VEINTICUATRO MILLONES NOVECIENTAS NOVENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTAS OCHENTA Y SEIS PESETAS (24.999.986 pesetas).

Mérida, a 23 de enero de 1990.

La Secretaria General Técnica,  
MARGARITA ABELLA GARCIA

*RESOLUCION de 22 de enero de 1990, por la que se acuerda la adjudicación definitiva de las obras contenidas en el «Proyecto de señalización turística de balnearios de Extremadura».*

Por Resolución de la Consejera de Turismo, Transportes y Comunicaciones, de fecha 22 de enero de 1990, se ha adjudicado el contrato de obras para la ejecución del «PROYECTO DE SEÑALIZACION TURISTICA DE BALNEARIOS DE EXTREMADURA» a la empresa GARCIA PLATA, S. A., en la cantidad de TRES MILLONES CUATROCIENTAS NOVENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTAS SESENTA Y SEIS PESETAS (3.499.866 pesetas).

Mérida, a 23 de enero de 1990.

La Secretaria General Técnica,  
MARGARITA ABELLA GARCIA